



Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. Nº 133  
Res. Nº 27  
Exp. Nº 1163/16 Leg. 2  
Gestión Nº 676343

Montevideo, - 9 DIC. 2020

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión presentada por la Inspección Departamental de San José, solicitando becarios para la oficina departamental;

RESULTANDO: I) que por Acta N°45, Resolución N°9, de fecha 29/08/19 este Consejo dispuso asignar dos becas técnicas a la Inspección Departamental de San José;

II) que la División Gestión Humana solicita la aprobación de las Bases y Tribunal para el "Llamado abierto a la Ciudadanía para cubrir Becas Administrativas para la Inspección Departamental de San José del Consejo de Educación Inicial y Primaria";

CONSIDERANDO: I) que División Jurídica informa que no encuentra reparos jurídicos para aprobar las bases que lucen de fs 16 a 18;

II) que la Comisión para Análisis de las Bases de Concurso No Docente no pone objeción de las bases de infolios;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1º.- Aprobar las bases para el "Llamado abierto a la Ciudadanía para cubrir Becas Administrativas para la Inspección Departamental de San José del Consejo de Educación Inicial y Primaria", que lucen de fojas 16 a 18.-

2º.- Homologar la integración del Tribunal que entenderá en el mencionado Llamado, que luce a foja 18.-

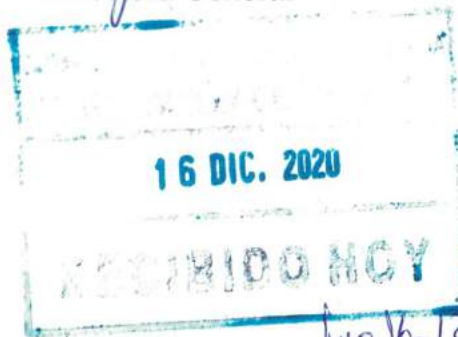


Administración Nacional de Educación Pública  
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

3º.- Pase a la División Gestión Humana a todos sus efectos.-

  
Dra. María Laura Dalgalarondo  
Pro-Secretaria  
m.b. 27/11/20

  
Dra. Mtra. Graciela Fabeyro  
Directora General



*rec 16-12-2020*

  
17 DIC. 2020

*rec. 16/12/20  
Gr.*

